



REANUDACIÓN Y CIERRE DE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA</p> <p>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-050GYR047-E42-2022</p>
<p>OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES, COMPLEMENTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022</p>

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **4 de noviembre de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600 Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reanudación y cierre de la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o RLAASSP) y numerales 3.2 y 3.4 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Mtra. Araceli Sánchez Vega, Titular de la División de Bienes Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF) el 20 de agosto de 2015; y los "Acuerdos por el que se Modifica el Diverso que expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y





Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, publicados en el DOF el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistida por los representantes de las áreas Requirente Consolidadora y Técnica, quienes solventaron las preguntas (preguntas) de carácter técnico, y el Área Contratante, quien solventó las preguntas (preguntas) de carácter administrativo.

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Área Requirente Consolidadora y Técnica y del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

Así mismo, se cuenta con la presencia del representante del Testigo Social **Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C.**, designado por la Secretaría de la Función Pública para el presente procedimiento de contratación, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, se hace constar que asistieron personas que manifestaron su interés de estar presentes en este acto como observadores, quienes registraron su asistencia en la lista correspondiente.

I. ANTECEDENTES

Con fecha 26 de octubre de 2022, siendo las 11:00 horas se dio inicio a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio Electrónica número de identificación en CompraNet: LA-050GYR047-E42-2022 convocado para la adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos y estupefacientes, complementaria para el ejercicio fiscal 2022, y toda vez que el número de solicitudes de aclaraciones recibidas es numeroso y se emplearía el tiempo necesario para darles contestación, se determinó suspender la sesión para reanudarse a las 11:00 horas del 31 de octubre de 2022, de conformidad con el artículo 46, fracción II del Reglamento, seguida de diversas suspensiones de la junta como se indica a continuación:





- Con fecha 31 de octubre de 2022, siendo las 11:00 horas, se reanudó la sesión y dado que aún no se había concluido con la atención de las respuestas a las solicitudes de aclaración, se determinó suspenderla nuevamente para continuarla a las 11:00 horas del 01 de noviembre de 2022, con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento.
- En la fecha y hora señalada para su continuación, se reanudó la sesión misma que nuevamente se suspendió por no haberse concluido con las respuestas, por lo que se determinó su reanudación a las 14:00 horas del 02 de noviembre de 2022, con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento.
- Con fecha 02 de noviembre de 2022, a las 14:00 horas, se reanudó la sesión determinándose volver a suspenderla para reanudarse a las 11:00 horas del 03 de noviembre de 2022, con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento, debido a que con esa misma fecha se recibieron las respuestas, así como las precisiones y modificaciones a la Convocatoria formuladas por parte del Área Requirente Consolidadora y Técnica.
- Con fecha 03 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas, se reanudó la sesión determinándose volver a suspenderla para reanudarse a las 12:30 horas del mismo día con fundamento en el artículo 46, fracción II del Reglamento, debido a que con esa misma fecha se recibieron cambios a las respuestas, así como las precisiones y modificaciones a la Convocatoria formuladas por parte del Área Requirente Consolidadora y Técnica.
- Se reanudó la sesión en la hora señalada, en la que se dieron a conocer a los licitantes las respuestas a las solicitudes de aclaración, las precisiones y modificaciones a la Convocatoria; de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, otorgándose un plazo hasta las 09:00 horas del 04 de noviembre del año en curso, a fin de que los licitantes formularan preguntas (repreguntas) que estimaran pertinentes en relación con las respuestas, precisiones y modificaciones otorgadas por lo que se suspendió el acto, para reanudarse a las 17:00 horas del día 04 de noviembre de 2022 y dar atención a las mismas.





- Siendo las 17:00 horas del día 04 de noviembre de 2022, se reanuda el acto y se informa a los asistentes que a solicitud del Área Técnica/Requirente, la junta se suspende de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento, toda vez que no se ha concluido con la atención a las solicitudes de aclaraciones (repreguntas) recibidas. Por tal razón la junta se reanuda el 4 de noviembre de 2022, a las 17:40 horas para dar a conocer las respuestas, en este mismo recinto.

Siendo hora y fecha indicada se reanuda el acto.

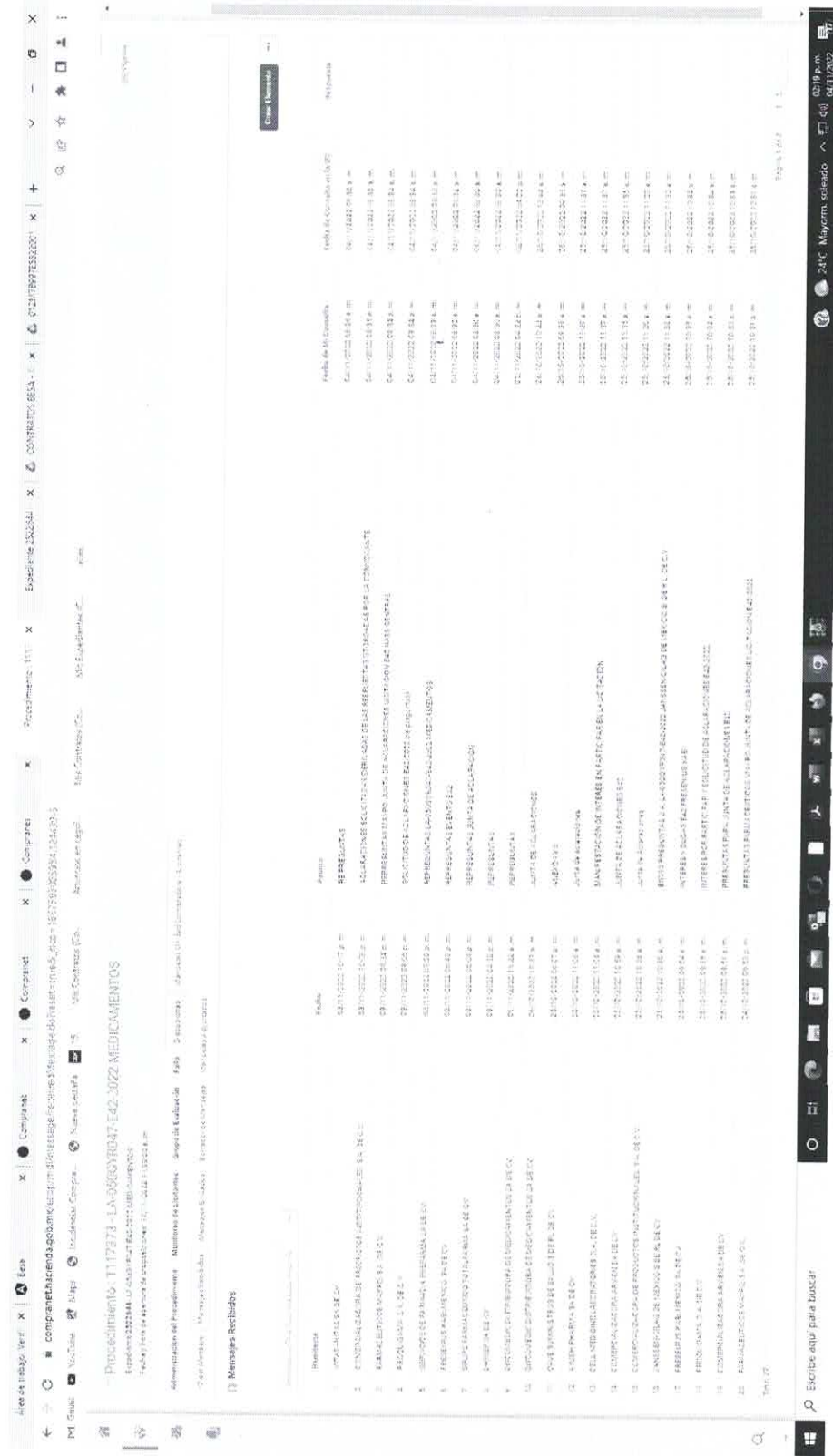
II. DESARROLLO DEL ACTO

Por lo antes señalado, se procede a informar que una vez concluido el plazo para que los licitantes formularan y remitieran por CompraNet las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias con relación a las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, precisiones y modificaciones a la convocatoria, se verificó en el sistema CompraNet, si se habían recibido preguntas, obteniendo como resultado que se recibieron de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de preguntas (repreguntas) recibidas
1	Darier, S.A. de C.V.	2
2	Grupo Farmacéutico Totalfarma, S.A. de C.V.	1
3	Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.	2
4	Servicios de Farmacia Prefarma, S.A. de C.V.	1
5	Proquigama, S.A. de C.V.	3
6	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	1
7	Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V.	1
Total		11



Tal y como se puede observar en la pantalla del sistema CompraNet, que a continuación se inserta:



Procedimiento 1117973 - LA-0069YR047-E42-2022-MEDICAMENTOS

Administración del Procedimiento: Administración de Bienes y Contratación de Servicios

Mensajes Recibidos

Numero	Fecha	Asunto	Fecha de creación en el PO
1	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
2	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
3	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
4	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
5	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
6	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
7	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
8	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
9	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
10	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
11	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
12	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
13	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
14	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
15	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
16	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
17	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
18	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
19	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.
20	04/11/2022 10:27 p.m.	SE PREPARE	04/11/2022 09:34 a.m.



2022 Flores Magón
 Alto al Magón
 POR CUPOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



III. CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

Se hace constar que las respuestas a las preguntas (repreguntas) de carácter técnico, atendidas por parte del área Consolidadora Requirente y Técnica, fueron recibidas el 04 de noviembre de 2022 mediante oficio N° 09 53 84 61 1810/2022007618, signado por la Titular de la Coordinación Técnica de Planeación.

A continuación, se da respuesta a las preguntas (repreguntas) formuladas en tiempo y forma, por lo que con motivo de que el procedimiento es electrónico se publicará la presente acta en el sistema CompraNet a fin de que los licitantes tengan conocimiento de las respuestas.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
1	1	2. SEGUNDA PRECISIÓN DE LA CONVOCANTE Dice: "dichos documentos deberán: ...En caso de aviso de responsable sanitario, que el responsable se encuentre relacionado con el Titular del Registro Sanitario o en su caso al licitante..."	Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar, a qué se refiere con "se encuentre relacionado con el Titular de Registro o en su caso con el Licitante". Favor de aclarar	Se aclara que dentro del formato de "aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja" en el cual contiene los datos del responsable sanitario, deberá contener en el numeral referente a los datos del propietario, el nombre del titular del registro sanitario o en su caso al licitante.	Técnica
2	2	Respuesta a la pregunta de mi representada con número consecutivo 35 en la que indica que "Los licitantes podrán ofertar distintas denominaciones distintivas o Registros Sanitarios, apegándose al Anexo 1	Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare si, será motivo de desechamiento que, en caso de ofertar varias marcas, cada una de las cartas de respaldo se encuentren emitidas por la cantidad	Es correcta su apreciación; de ofertar varias marcas o registros sanitarios estos no podrán rebasar el máximo solicitado.	Técnica





1. LICITANTE: DARIER, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		requerimiento, sin rebasar por la totalidad de las denominaciones distintivas o Registros sanitarios, la cantidad máxima que oferten en sus respaldos, de rebasarlos se procederá a su desechamiento.	máxima o el 100 % solicitado en el Anexo 1 requerimiento. Favor de pronunciarse al respecto.		

2. LICITANTE: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
3	1	4.2 INCISO F	Solicito a la convocante favor de confirmar si se aceptaran las cartas de respaldo y formatos de normas firmados por el titular del registro sanitario con la fecha inicial de la licitación que en ese caso estaba establecido el día 04/11/2022, o en su caso se requiere modificación con la nueva fecha que se estableciera para el procedimiento???	La pregunta respecto a la que formuló replantamiento no refiere la respuesta que se otorgó en la junta inicial, por lo que no se actualiza la obligación contenida en el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su fracción IV, ya que la pregunta del licitante no se formula respecto a las respuestas otorgadas en la junta de aclaraciones; con independencia de lo anterior, se precisa que los documentos que presente el	Técnica





2. LICITANTE: GRUPO FARMACEUTICO TOTALFARMA S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				licitante deberán contener la fecha que se plasme para la presentación y apertura de proposiciones y que será precisado al cierre del acta por el área convocante.	

3. LICITANTE: FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
4	1	Número Consecutivo 92, Respuesta a Pregunta 6 de mi Representada	De conformidad al DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud publicado por la Secretaría de Salud publicó en D.O.F. del día 31 DE MAYO DE 2021, donde se especifica que para la prórroga o subsecuente emita la Secretaría, como acuse de recibo a la solicitud presentada, surtirá los efectos de prórroga del Registro Sanitario, Solicitamos a la Convocante ratifique que con la presentación de los Registros Sanitarios	De acuerdo al anexo técnico numeral 4, en caso de que el registro sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud. De presentar constancias de prórroga emitidas de manera electrónica, esta debe desprender fecha de solicitud, titular del registro sanitario y número del registro sanitario.	Técnica-Médica





3. LICITANTE: FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
5	2	Número Consecutivo 92, Respuesta a Pregunta 7 de mi Representada	acompañados de las Constancias de Prórroga emitidas de manera electrónica con periodo de vigencia de 5 años, mi representada cumplirá cabalmente los numerales indicados en nuestra pregunta de origen.	Se reitera que los bienes serán solicitados a partir del día natural siguiente a la emisión del fallo, conforme a las necesidades de los OOAD y UMAE.	Técnica

4. LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
6	1	Acta de Junta de Aclaraciones ANEXO 1. Requerimiento para la adquisición de bienes terapéuticos de los grupos	Solicitamos de la manera más atenta a la Convocante, se proporcione el ANEXO 1, el cual adjuntaron en el acta de RESPUESTAS A LA JUNTA DE	El Anexo 1 Requerimiento en formato Excel se encuentra disponible en el procedimiento respectivo en CompraNet.	Contratante



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



4. LICITANTE: SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
		010 medicamentos y 040 psicotrópicos y estupefacientes, complementaria para el ejercicio fiscal 2022	ACLARACIONES, en formato Excel. Favor de pronunciarse.		

5. LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
7	1	III. PRECISIONES Y MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA 1.Primer párrafo tercero	En el párrafo de referencia se menciona lo siguiente: "Deberá considerarse que la cantidad mínima a ofertar será el 60% para cada partida, conforme al Anexo 1 Requerimiento" Solicito a la convocante se sirva ratificar que este criterio aplica para todas las partidas contenidas en el anexo de referencia.	De conformidad a las precisiones y modificaciones marcada como "1", se precisa que las claves en las que se considerará el criterio de abastecimiento simultáneo, son las indicadas con la leyenda "si" en la columna denominada "abastecimiento simultáneo" del anexo 1 "requerimiento", que se hizo de conocimiento en la continuación de la junta de aclaraciones llevada a cabo el 03 de noviembre de 2022, por lo que las claves que contengan la leyenda "no" se deberá ofertar el 100% de la cantidad máxima requerida.	Técnica

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



5. LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
8	2	III. PRECISIONES Y MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA 3. Tercera	Solicito a la convocante otorgue una explicación mas amplia del motivo de exclusión de la clave en comento en la precisión referida ya que menciona que se deriva de un oficio emitido por el INSABI. Y considerando que los procedimientos del IMSS son independientes a los de INSABI, no entendemos la supresión del "consecutivo referido".	Las claves contenidas en la presente convocatoria, corresponden a insumos que fueron objeto de procedimientos de contratación consolidada, para cuya contratación fue designado el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), y de los que se cuenta con autorización para su contratación a este instituto, para la clave en comento no se identificó liberación expresa, por lo que será hasta que haya manifestación en ese sentido que se pueda proceder a su adquisición a nivel institucional.	Técnica
9	3	III. PRECISIONES Y MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA ANEXO 1 Requerimiento Párrafo quinto	Con relación a la partida Consecutivo 94 clave 010.000.6273.00.00 solicitamos a la convocante se acepte ofertar envase con 60 tabletas y cotizar las siguientes cantidades: CANTIDAD MINIMA: 931 ENVASES CANTIDAD MAXIMA: 2,327 ENVASES	No se acepta su solicitud, deberá de apegarse a la presentación solicitada descrita en el anexo 1 requerimiento para la adquisición de bienes terapéuticos del grupo 010 medicamentos y 040 psicotrópicos y estupefacientes, contenidos en el Compendio Nacional de	Técnica



A



5. LICITANTE: PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN
			Insumos para la Salud, para el ejercicio 2022.
			RESPUESTA IMSS
			ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA

6. LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.			
NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN
10	1	Respuesta a la pregunta 74 en consecutivo pregunta 12 de Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	En base a la respuesta otorgada por la convocante a mi representada, Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que en caso de que al titular del registro Sanitario, fabricante o Representante legal en México del registro Sanitario, no cuente con Licencia Sanitaria ya que por la naturaleza de los productos que comercializa no le aplique la misma, nos permita presentar aviso de Funcionamiento, lo anterior sin ser motivo de desechamiento Favor de considerar.
			RESPUESTA IMSS
			ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA



[Handwritten signatures and marks]



6. LICITANTE: FARMACÉUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
				exhibir en sustitución a la licencia sanitaria, aviso de funcionamiento.	

7. LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.																	
NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA												
11	1	Derivado de la respuesta otorgada a la empresa Comercializadora Arvien S.A. de C.V. en la Pagina 55 Numero Consecutivo 86 de la junta de aclaraciones.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>P A R T I D A</th> <th>CLAV E</th> <th>PRESENTACION</th> <th>REQUE RIMIE N T O</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9 4</td> <td>010. 000. 6273. 00.00</td> <td>METFORMINA CLIBENCLAMIDA / TABLETA. CADA TABLETA. CONTIENE: CLOPHIDRATO DE METFORMINA 500 MG. CLIBENCLAMIDA 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.</td> <td>ANEXO 1</td> </tr> <tr> <td>9 4</td> <td>010. 000. 6273. 01.00</td> <td>METFORMINA CLIBENCLAMIDA / TABLETA. CADA TABLETA. CONTIENE:</td> <td>SUSTIT UCION PROPU ESTA</td> </tr> </tbody> </table>	P A R T I D A	CLAV E	PRESENTACION	REQUE RIMIE N T O	9 4	010. 000. 6273. 00.00	METFORMINA CLIBENCLAMIDA / TABLETA. CADA TABLETA. CONTIENE: CLOPHIDRATO DE METFORMINA 500 MG. CLIBENCLAMIDA 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ANEXO 1	9 4	010. 000. 6273. 01.00	METFORMINA CLIBENCLAMIDA / TABLETA. CADA TABLETA. CONTIENE:	SUSTIT UCION PROPU ESTA	No se acepta su solicitud, deberá de apegarse a la presentación solicitada descrita en el anexo 1 requerimiento para la adquisición de bienes terapéuticos del grupo 010 medicamentos y 040 psicotrópicos y estupefacientes, contenidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, para el ejercicio 2022.	Técnica
P A R T I D A	CLAV E	PRESENTACION	REQUE RIMIE N T O														
9 4	010. 000. 6273. 00.00	METFORMINA CLIBENCLAMIDA / TABLETA. CADA TABLETA. CONTIENE: CLOPHIDRATO DE METFORMINA 500 MG. CLIBENCLAMIDA 25 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ANEXO 1														
9 4	010. 000. 6273. 01.00	METFORMINA CLIBENCLAMIDA / TABLETA. CADA TABLETA. CONTIENE:	SUSTIT UCION PROPU ESTA														





7. LICITANTE: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.					
NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE PREGUNTA	NÚMERO CONSECUTIVO DE PREGUNTA O REFERENCIA DE RESPUESTA OTORGADA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS	ÁREA QUE EMITE LA RESPUESTA
			CLORHIDRATO DE METOPROLOLOL 500 MG CLIBENCLAMIDA 25 MG ENVASE CON 60 TABLETAS.		
			ALTER NATIVA		

Quien preside el acto señala que, con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley y 46 del Reglamento, que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el **14 de noviembre de 2022** a las **11:00 horas** a través del sistema electrónico CompraNet, de conformidad con lo establecido por los artículos 34 y 35 de la Ley, así como 46 fracción VII, 47 y 48 del Reglamento.

Se informa que de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte de la convocatoria la cual consta de **116 fojas** que se integran de la siguiente forma:

- **8 fojas** del evento de inicio y suspensión de la junta de aclaraciones realizada a las **11:00** horas del **26 de octubre de 2022,**
- **5 fojas** del evento de suspensión de la junta de aclaraciones realizada a las **11:00** horas del **31 de octubre de 2022,**
- **5 fojas** del evento de suspensión de la junta de aclaraciones realizada a las **11:00** horas del **1 de noviembre de 2022,**
- **5 fojas** del evento de suspensión de la junta de aclaraciones realizada a las **14:00** horas del **2 de noviembre de 2022,**
- **77 fojas** del evento de continuación de la junta de aclaraciones realizada a las **14:00** horas del **2 de noviembre de 2022,** en la cual se otorgó a los licitantes las respuestas a las solicitudes de aclaración, las precisiones y modificaciones a la Convocatoria.
- **16 fojas** de la presente acta de reanudación y cierre de la junta de aclaraciones.





IV. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, al concluir este acto. Se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de esta acta en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en el 4° piso del inmueble en la Calle de Durango no. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del acta en el mural de comunicación ubicado el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación, a lo que manifestaron no tener alguna.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:55 horas** del día que se actua, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Mtra. Araceli Sánchez Vega	Titular de la División de Bienes Terapéuticos		





Nombre	Área	Firma	Rúbrica
Lic. León Alejandro Andreu Gómez	Representante del Área Requirente Consolidadora y Técnica		

Por el Órgano Interno de Control

Nombre	Firma	Rúbrica
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		

Testigo Social

Nombre	Firma	Rúbrica
Mtro. Vicente Anaya Cadena Representante del Testigo Social Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C.		

Las firmas corresponden al acta de reanudación y cierre de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica No. **LA-050GYR047-E42-2022**.

----- Fin del Acta -----

